



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL DP CHIMBORAZO

**DR6-DPCH-APyA-0007-2015**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO**

### **INFORME GENERAL**

**EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA a: los procesos de contratación y ejecución de los proyectos viales, sanitarios, hidráulicos y obras civiles emprendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2014.**

**TIPO DE EXAMEN :**

**EEl**

**PERIODO DESDE :** 2011/01/01

**HASTA :** 2014/08/31

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

Examen especial de ingeniería a los procesos de contratación y ejecución de los proyectos: viales, sanitarios, hidráulicos y obras civiles, emprendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.

Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2014.

---

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Riobamba - Ecuador

## Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

APyA	Auditoría de Proyectos y Ambiental
Art.	Artículo
CLGA	Codificación de la Ley de Gestión Ambiental
DPCH	Delegación Provincial de Chimborazo
DR6	Dirección Regional 6
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
f <sub>c</sub>	Resistencia cilíndrica a la compresión simple del hormigón
GADMCH	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
NCI	Norma de Control Interno
RGLOSNCP	Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
SUMA	Sistema Único de Manejo Ambiental
TULSMA	Textos Unificados de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente
UAPA	Unidad de Auditoría de Proyectos y Ambiental
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
UTM	Sistema de coordenadas Universal Transverse Mercator

## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
<b>CAPÍTULO I</b>	2
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	2
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Generales	2
Específicos	2
Alcance del examen	3
Limitación al alcance del examen	4
Base legal	4
Estructura orgánica	4
Objetivos de la Entidad	5
Monto de recursos examinados	6
Información de los proyectos	6
Financiamiento	6
Procesos de contratación	6
Administración, supervisión y fiscalización	6
Contratos, movimiento económico, plazos y avance de obra	7
Servidores relacionados	7
<b>CAPÍTULO II</b>	8
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	8
Cumplimiento de recomendaciones	8
Documentación sin custodia	9
Documentación no se registró en el portal Compras Públicas	10
Proyectos sin plan de manejo ambiental	13
Comisiones incompletas para entrega recepción de obras	14
Liquidación incorrecta del plazo	15
No se entregaron planos de registro	16
Estudios inejecutables del puente La Unión	18
Observaciones a la construcción del sistema de agua potable de Chambo	20
Planos de registro	20
Diferencia de medidores de agua potable	21

## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Diferencia de medidores volumétricos de agua potable en Chambo	22
Anexos	
1. Base legal	
Movimiento económico	
Evaluación de plazos	
Avance de obra	
2. Servidores relacionados	



Ref. Informe aprobado el 25 MAY 2015

Riobamba,

Señor  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo  
Chambo, provincia de Chimborazo

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial de ingeniería a los procesos de contratación y ejecución de los proyectos: viales, sanitarios, hidráulicos y obras civiles, emprendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad.

Mgs. Mónica Vallejo Villalva  
Delegada Provincial de Chimborazo